

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 08	Páginas: 9
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad	Fecha: 3 de Marzo de 2020	Hora Inicio: 8:05 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO
1.	Jesús Alberto Hernández Silva, Decano, quien preside	Si
2.	Constanza Díaz Grajales, Directora Escuela de Salud Pública	Si
3.	Claudia Patricia Valencia Molina, Directora Escuela de Enfermería	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si
5.	María Cecilia Osorio Narváez, Representante Profesoral (Suplente)	Si
6.	Yexania Yutry Arboleda Moreno, Representante Egresados (Suplente)	No
7.	Margoth Consuelo Burbano López, Vicedecana Académica	Si
8.	Adalberto Sánchez Gómez, Director Instituto Cisalva (Invitado)	Si
9.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	No

Asistentes		SI/NO
10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora Escuela de Odontología	Si
11.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
12.	Leonardo Fierro Pérez, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
13.	María Victoria Bolaños Gallardo, Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
14.	Álvaro Javier Arias Balanta, Representante Egresados (Principal)	Si
15.	Salomé González Tovar, Representante Estudiantil (Principal)	No
16.	Wilmar Saldarriaga Gil, Vicedecano de Investigaciones	Si
17.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
18.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 07 de 2020
3.	Presentación Asignaciones Académicas	4.	Presentación Especialización en Hematología y Oncología Clínica
5.	Capacitación Evaluación de Desempeño para Empleados Públicos Administrativos	6.	Casos Estudiantiles
7.	Informes	8.	Movimiento de Personal
9.	Correspondencia para Decisión	10.	Correspondencia para Información
11.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa la Representante (Suplente) de los Egresados y el Coordinador del Grupo de Comunicaciones.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 07 DE 2020

Se avala.

3. PRESENTACIÓN ASIGNACIONES ACADÉMICAS

Los Directores de las Escuelas de Salud Pública, Enfermería y Ciencias Básicas, realizan presentación de las asignaciones académicas de los docentes nombrados para primer período del 2020, las cuales son avaladas. Copia de las presentaciones se adjuntan al acta.

Escuela de Salud Pública

- Para la profesora Constanza Díaz se sugiere revisar las horas asignadas para extensión dado que pueden ser pocas para la cantidad de actividades que realiza.

Desarrollo de la Reunión:

- Vicedecano de Investigaciones. Para la dirección de un centro de investigaciones la norma establece que se pueden asignar entre 220 y 440 horas, es pertinente argumentar por qué se coloca el máximo de horas. Es importante hacer seguimiento a la asignación para anteproyectos, responsabilidad que compete al Jefe del Departamento y/o Director de Escuela.
- Vicedecana Académica. Le sugiere a la Directora de la Escuela de Enfermería hablar con la profesora Elsa Patricia Muñoz quien tiene un proyecto en Buenaventura que es importante para la propuesta de ampliación del Programa de Enfermería a la Sede Pacífico.
- Directora Escuela de Enfermería. Llama la atención que para las direcciones de grupos de investigación a veces se coloca las horas en extensión y otras en académico-administrativas.
- Vicedecano de Investigaciones. En el Consejo de Facultad se había aprobado que la dirección de grupos de investigación y asistencia a algunos comités se colocara en investigación, la dificultad es que en esa pestaña se tiene dos ítems, uno para proyectos con código Sicop y otro para anteproyectos, y la dirección de grupos no cabría en ninguno, en ese sentido se tendría que elevar una consulta porque el Consejo podría estar extralimitándose.

Escuela de Ciencias Básicas.

- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Cuando se presentan las actividades de investigación no se puede evidenciar qué corresponde a anteproyectos y qué a proyectos con código Sicop, para poder verificar que el profesor tenga las horas que corresponde.
- Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Para los anteproyectos se pueden asignar hasta 110 horas semestre y puede tenerlo hasta por dos períodos y para proyectos con código Sicop hasta 440 horas. La dificultad que se ha tenido es que la Vicerrectoría de Investigaciones dice que las horas deben dividirse entre el número de profesores que participan, lo cual genera dificultad con los docentes porque eso no está explícito en la Resolución No. 022-2001.
- Directora Escuela de Enfermería. Generalmente los profesores tienen proyectos compartidos, por tanto, más allá que no lo indique la norma, el llamado es a la medida al asignar las horas.
- Vicedecano de Investigaciones. Llevará la consulta al Comité Central de Investigaciones del próximo jueves. La Escuela de Ciencias Básicas es la que mayor porcentaje de investigación tiene actualmente con un 12%, sería interesante saber cómo está dividido ese ítem, entre proyectos y anteproyectos.
- Decano. Lo que interesa son los indicadores en investigación en su conjunto, los cuales son reales y los anteproyectos son algo fundamental para los proyectos de investigación.

4. PRESENTACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICA

El profesor Henry Idrobo, realiza presentación del Programa de Especialización en Hematología y Oncología Clínica. Se trata de una segunda especialidad, de modalidad presencial, tres años de duración y 199 créditos. Justificación: La región y el país necesita profesionales formados y capacitados en área de la hematología y oncología clínica, y la Universidad del Valle tiene como propósito fundamental la formación de capital humano idóneo en los diferentes sectores mediante la generación, transformación, aplicación y difusión del conocimiento en los ámbitos de las ciencias, la técnica, la tecnología, las artes, las humanidades y la cultura en general, con altos estándares de calidad y excelencia, que logre dar respuestas a las demandas de la sociedad, con una mayor articulación entre la academia y los diferentes sectores, para enfocar los esfuerzos hacia la formación de aquellos profesionales que requiere el país y las regiones en determinadas apuestas productivas, sociales, culturales, artísticas, entre otros, y que así, promuevan el desarrollo social y económico del país. Objetivo general: Formar Especialistas en Hematología y Oncología Clínica con competencias científicas, sociales, y humanísticas para apoyar y potenciar la prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas hematológicos y oncológicos, brindando atención segura y de calidad. Objetivos específicos: Formar Especialistas en Hematología y Oncología Clínica con fundamentos éticos, epistemológicos, científicos, sociales para proveer el cuidado a la salud en esta área del conocimiento; impartir conocimientos que permitan través de la historia clínica y paraclínicos, lograr la detección temprana, oportuna, y/o acertada del cáncer y los problemas hematológicos, para orientar así tratamientos que propendan por el control de manera óptima y segura de estas patologías; conocer las características inmunológicas de las entidades onco-hematológicas y las posibilidades inmuno terapéuticas; adquirir competencias para el manejo científico, técnico y administrativo del Banco de Sangre y laboratorios clínicos dedicados a la hemato-oncología; manejar las complicaciones inherentes a las patologías hematológicas y oncológicas, y a sus tratamientos; brindar competencias que le permitan a los especialistas planear, coordinar, organizar, y evaluar la prestación del cuidado de las personas con estas alteraciones; generar competencias para fomentar el mantenimiento de la salud, prevención de las patologías onco-hematológicas, y rehabilitación cuando fuese necesario, aportando ayuda para el bienestar de la población; incentivar la capacidad investigativa que permita dar respuesta a los interrogantes surgidos en su práctica, tendientes a incrementar el conocimiento en la intervención clínica. Copia de la presentación se adjunta al acta.

Comentarios

- Director Escuela de Medicina. Una preocupación manifiesta en el Consejo de Escuela es el recurso docente porque si bien en la presentación aparecen unos profesores que apoyarán el programa, no se sabe si los han contactado y si tienen disponibilidad en la asignación académica. Es clara la necesidad de la especialización para la región y el país, pero es importante que la

Desarrollo de la Reunión:

Universidad apoye y entienda que se necesita un número importante de docentes para consolidar la propuesta. Como se trata de una segunda especialidad no entraría dentro de la norma de residentes, pero se debe ser juicioso en el análisis de costos.

- Decano. Si bien el Consejo Académico puede avalar la malla curricular de la especialización, una vez se avale por el Consejo Superior y se tenga el registro calificado, no puede iniciar si no están dadas las condiciones requeridas, lo que incluye la parte del soporte docente, una opción es bonificar a los profesores. La Gobernadora le ha pedido a la Universidad formación específicamente en el campo de gastroenterología, aumento de cupos para psiquiatra y nuevos programas para la unidad de cáncer que tendrá el Hospital Universitario del Valle, por tanto, el futuro puede ser positivo con ese apoyo, pero es claro que se tiene que ser responsable con la oferta del programa.
- Vicedecana Académica. El costo por año es de casi \$30 millones y se hizo precisamente teniendo en cuenta el pago de las horas requeridas por el plan de estudios con base en los créditos académicos y una opción es pagar bonificación a los docentes.
- Directora Escuela de Enfermería. Felicita por la propuesta la cual es pertinente, sería interesante interactuar con Enfermería dado que se tiene la Especialización en Enfermería Oncológica, por tanto, puede haber una sinergia positiva. En relación con los objetivos planteados, se sugiere revisar la pertinencia de la palabra cuidado en uno de los objetivos: "*brindar competencias que le permitan a los especialistas planear, coordinar, organizar, y evaluar la prestación del cuidado de las personas con estas alteraciones*", dado que el cuidado ha sido un concepto, desde lo ontológico y epistemológico, orientado con mayor énfasis desde la disciplina de Enfermería. Este es entendido como el acompañamiento y soporte en las diferentes fases de la enfermedad, la salud y la vida de las personas. Para los profesionales de la medicina, probablemente el término **atención integral** (que incluye la curación) puede ser más apropiado.
- Vicedecano de Investigaciones. Resalta que se tenga tres asignaturas de investigación, una por año, si bien no es obligación colocar un trabajo de grado o su equivalente como requisito de grado, al final de las asignaturas de investigación se deben exigir unos productos.
- Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Resalta el haber tenido en cuenta a los docentes y el equipo de laboratorio clínico de los bacteriólogos con especialización en hematología porque entre lo más costoso de una especialización en hematología es la parte clínica y sobre todo la parte de citometría de flujo. Ojalá que se logre concretar el convenio con el Instituto Nacional de Cancerología porque tienen un componente fuerte en investigación.

El Consejo de Facultad felicita por la propuesta y avala que la Especialización en Hematología y Oncología Clínica siga el trámite ante el Comité Central de Currículo. Igualmente avala suscribir convenio docencia servicio con Ospedale.

5. CAPACITACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS

El profesional Álvaro Tadeo Merino, Coordinador del Área de Capacitación, señala que está visitando los Consejos de Facultad para recordar que este mes se debe hacer la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, proceso que está reglamentado en la Resolución de Rectoría No. 0945-2016. Como en todas las entidades del Estado los servidores públicos deben rendir cuentas, que para los empleados administrativos corresponde al proceso de evaluación de desempeño, que inicia el 1º de marzo de cada año y termina el 28 de febrero del año siguiente. En este momento se está iniciando un período y finalizando otro, por tanto, durante este mes los jefes deben acordar metas y objetivos de desempeño en los formatos establecidos para tal fin y evaluar el período 2019-2020, información que la División de Recursos Humanos recibe a más tardar el 1º de abril. La definición de metas y objetivos se hace con base en el Plan de Desarrollo, Plan de Acción de la Dependencia y el Manual de Funciones, los cuales se deben establecer en los primeros quince días del mes de marzo, es importante plantearlos con un verbo, concepto, indicador y tiempo, deben asegurarse que las metas estén bien construidas dentro del marco de la labor de la persona y de la dependencia y se espera que durante el período de evaluación se les haga seguimiento, porque se pueden ajustar hasta seis meses después de establecidas. La evaluación se debe realizar en conjunto entre el jefe y el empleado, el puntaje máximo son 1.000 puntos, si obtiene mínimo 650 puntos es satisfactoria, si saca menos es insatisfactoria, que si lo es por dos períodos seguidos el Rector puede declararlo insubsistente. Es obligación hacer la evaluación de desempeño, si no se hace y el funcionario no la solicita por escrito, automáticamente obtiene 700 y no puede pedir nivelación ni participar en traslados y ascensos. Si la solicita y el jefe no hace la evaluación, el funcionario saca 700 puntos y puede participar en concursos de ascensos, traslados y nivelaciones y el caso pasa a disciplinario para el jefe.

6. CASOS ESTUDIANTILES

6.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Luisa María Bernal Cruz (1436879), Ximena María Rojas Huertas (1341500) y Francisco Javier Santana Trochez (1436882), Programa de Fisioterapia. Calificación Meritoria a Trabajo de Grado: "Transformaciones del Espacio Urbano y su Relación con las Oportunidades para la Actividad Física entre Adultos y Adultos Mayores del Barrio Meléndez de la Ciudad de Cali, 2019". Se adjunta debidamente firmado: acta de sustentación, justificación de cada uno de los jurados de la calificación meritoria, breve resumen del trabajo de grado. Se expide Resolución No. 060.
- Ofelia Flórez Echeverry (9906482), Doctorado en Ciencias Biomédicas. Modificación calificación de (601018-17) Seminario

Desarrollo de la Reunión:

Avanzado I-Ciencias Básicas, de I.C a 4.0, agosto diciembre 2017*.

- Mike Alexander Celis Rodríguez (1703886), Doctorado en Ciencias Biomédicas. Modificación calificación de (605032-01) Bioestadística II, de I.C a 4.1, febrero junio 2018.
- Alejandra Rocío Rodríguez Ortiz (1601777). Doctorado en Ciencias Biomédicas. Reporte calificación de (601018-17) Seminario Avanzado I-Ciencias Básicas, 4.5, febrero junio 2018*.
- Diana Carolina Zambrano Ríos (1802438). Doctorado en Ciencias Biomédicas. Reporte calificación de (601186-17) Seminario de Investigación IV, 5.0; (601194-17) Investigación IV, 5.0; (601283-17) Investigación V, 5.0, febrero junio 2018*.
- Paola Yamile Hernández Galvis (1802452). Doctorado en Ciencias Biomédicas. Reporte calificación de (605032-01) Bioestadística II, 4.0, agosto diciembre 2018; (605295-01) Biotecnología Molecular de P.D a 4.0, agosto diciembre 2018**.
- Yhoiss Smith Muñoz Cerón (1504782), Doctorado en Ciencias Biomédicas. Modificación calificación de (601019-17) Seminario Avanzado II - Ciencias Básicas, de I.C a A.P, febrero junio 2019*.
- Nayibe Tatiana Sánchez Álvarez (1700536), Doctorado en Ciencias Biomédicas. Modificación calificación de (601019-17) Seminario Avanzado II – Ciencias Básicas, de I.C a A.P, febrero junio 2019***.
- Wilmer Fabián Sepúlveda Navarro (1304049), Doctorado en Ciencias Biomédicas. Modificación calificación de (601007-01) Curso Electivo I, de P.D a 4.0; (601198-01) Seminario de Investigación VI, de P.D a 4.0; (601286-01) Investigación VII de P.D a 4.0, febrero junio 2019**.

Justificación: *La Dirección del Programa Académico involuntariamente olvidó reportar las calificaciones; **estudiantes en convenio de quienes sus tutores externos no habían reportado las calificaciones; ***la estudiante presentó evaluación oral de candidatura que requirió ajustes posteriores.

7. INFORMES

7.1 Del Decano

- Ayer en compañía del Director de la Escuela de Medicina atendió invitación de la Alcaldía de Cali para asistir a reunión con presencia del Alcalde, la Secretaria de Salud Municipal, las universidades de la ciudad que tienen Facultad de Salud o de Medicina, los centros de atención en salud más representativos y las EPS. El tema único era la llegada inminente y las acciones a tomar por parte de todos con respecto al COVID-19. Le solicita al Director de la Escuela de Medicina hacer la presentación porque la idea es oír opiniones para ver cómo se va actuar. Mañana a las 2:00 p.m. hay un taller en el Centro Cultural de Cali y se requiere que asista alguien por parte de la Facultad.

El Director de la Escuela de Medicina comparte la presentación realizada por la Secretaría de Salud Municipal acerca del Plan de Prevención y Control del COVID19, la cual se adjunta al acta y se envía a los miembros del Consejo de Facultad. La invitación a la Facultad es hacer campañas en diferentes sitios de la ciudad, desplazando grupos de estudiantes para enseñar aspectos como el lavado de manos, como una forma de contribuir en ese aspecto.

Comentarios

- Representante Profesoral. Para el tema de las medidas de prevención es importante que en la Facultad se tengan los insumos. Es pertinente tener claro el papel de la Secretaría de Salud Municipal, considerando que en la ciudad siguen muriendo personas por dengue y al parecer no ha hecho ningún trabajo al respecto.
- Decano. Como Facultad se debe definir el tema de los insumos para el lavado de manos los cuales se deberán comprar, infortunadamente en los baños públicos se ha evidenciado que se los llevan. Las Escuelas deben hacer campañas de sensibilización con todo el personal y deben establecer una estrategia para socializar la presentación. Es importante capacitar estudiantes y empleados considerando además la comunidad que accede a los distintos servicios que tiene la Facultad y definir cómo se va a participar en jornadas en diferentes sitios de la ciudad, que se hará articuladamente con la Secretaría de Salud Municipal. La idea es mitigar los posibles efectos que se puedan tener con la llegada la enfermedad. Es importante compartir la información con la Facultad de Ciencias de la Administración.
- Directora Escuela de Enfermería. Sugiere que como Facultad de Salud se haga una intervención directamente en Ciudad Universitaria Meléndez a través de diferentes estrategias. Se puede sugerir que se deriven actividades de práctica de alguna asignatura a este tema, distribuyéndose entre las Escuelas, las demás facultades y se pueden compartir ayudas audiovisuales.
- Decano. Al Consejo Académico del jueves llevará la propuesta planteada. Queda pendiente del nombre de los docentes que van a asistir al taller de mañana. Se debe tener en cuenta que se trata de un problema de ciudad y como Facultad de Salud se tiene una responsabilidad que es orientar a la comunidad universitaria inicialmente y después a las personas de la ciudad.

7.2 De la Vicedecana Académica

- En el pasado Comité de Currículo de Pregrado, que fue ampliado, se abordaron dos puntos sugeridos por el Consejo de Facultad. El primero fue el análisis al Reglamento de Prácticas del HUV, que seguirá pendiente dado que los Directores de

Desarrollo de la Reunión:

Programa solicitaron que se les permita hacer el análisis en claustro de profesores, pero se mencionaron algunos aspectos por parte de Programa de Enfermería, uno tiene que ver con un ítem que dice que además de la evaluación docente a las prácticas, el líder el proceso evaluará si el estudiante cumplió las competencias requeridas una vez finalizada la rotación; el otro punto que llama la atención tiene que ver con que los estudiantes que estén en práctica no podrán entrar en paro por cuanto se trata de un servicio que no se puede interrumpir, y por consiguiente sería sancionable, ante lo cual se debe tener en consideración que la asistencia de los estudiantes es en el marco del convenio docencia servicio y no sustituye el talento humano propio que debe tener la institución. El segundo punto del Comité fue analizar qué necesidades tendrán en caso que ingresen estudiantes a primer semestre en agosto, al momento ha recibido informes de Enfermería, Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Fonoaudiología. Para Terapia Ocupacional se requerirán más horas docentes para cubrir primero y segundo semestre, situación que se extendería hasta décimo semestre, para agosto diciembre serán 80 horas adicionales y aunque son asignaturas compartidas con los otros dos programas, cada uno maneja un grupo, es decir que para la Escuela serían 240 horas adicionales de profesores, en solo tres asignaturas. Hasta el 16 de marzo se tiene plazo para enviar a la División de Admisiones y Registro Académico la confirmación de la oferta de programas académicos para el próximo proceso, por tanto, solicita enviar la información al Vicedecanato Académico.

Comentarios

- Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Para el primer, segundo y tercer semestre del Programa de Bacteriología no hay inconveniente de cruce porque los estudiantes están en básicas, pero en el 2022 se tendrá dificultad porque los profesores tendrán cruce de horarios y se debe contratar horas adicionales. La preocupación en el Comité de Currículo es lo que va a pasar más adelante cuando estén todos los semestres pares e impares.
- Decano. El detalle de las necesidades se puede mirar en el Comité de Currículo de Pregrado, teniendo en cuenta que la Universidad no va a aceptar que no se abra admisión a primer semestre en agosto diciembre y con base en las necesidades se hará la consulta para el tema de contratación docente. Está bien hacer las proyecciones, pero se debe ir mirando cómo se va desarrollando cada semestre e ir tomando las decisiones a que haya lugar.
- Directora Escuela de Enfermería. Es importante que se prevean las contingencias planteadas porque una vez recibidos los estudiantes se debe asumir todo el proceso y cuando se vaya a tener superposición de semestres pares e impares se tendrá cruce de asignaturas a cargo de los docentes, además se empieza con reforma curricular y se deben cubrir asignaturas de las dos resoluciones, que va a implicar un aumento considerable de docentes contratistas y de campos de práctica, por tanto, es importante que si se hace la oferta, sea con la salvedad que se debe tener respaldo institucional, incluso se pueden enviar algunas proyecciones básicas acerca de cuántos docentes y campos de prácticas adicionales se requieren. Una sugerencia es reactivar las convocatorias docentes porque las unidades académicas tienen cupos para reemplazar que permiten mitigar esta contingencia.
- Directora Escuela de Salud Pública. En la unidad académica la situación es bastante preocupante porque en los primeros semestres se tiene Franja I y II con casi 10 grupos cada una, por tanto, implica aumentar profesores y tener más salones. Con excepción de Odontología que está con reforma curricular y con una particularidad con Medicina que Franja I la hace en segundo semestre, en el resto de programas se va a tener la superposición, se podría decir que se aumente el número de estudiantes en cada grupo, pero no hay suficientes salones con la capacidad necesaria. El profesor Daniel Cuartas informó en el pasado Comité de Currículo que en caso de mantenerse los mismos horarios y las asignaciones académicas de los docentes nombrados se requieren aproximadamente 120 horas semanas durante 7 semestres, sin tener en cuenta el impacto de la reforma curricular. Una posibilidad es cambiar horarios, pero todo depende de la disponibilidad de los programas académicos.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Asistió al pasado Comité de Currículo de Pregrado donde se dio una manifestación muy sentida por cada uno de los Directores de Programa haciendo el análisis de las necesidades, incluso se llegó a decir que se debería ver qué era mejor para la Universidad, si ofertar los programas en agosto o pasar la admisión para enero, reflexión que es importante hacer.
- Vicedecana Académica. Es importante revisar la situación del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria porque en este momento ya tiene duplicidad de semestres y cuando lleguen a las asignaturas propias y vayan a los sitios de práctica se tendrá inconvenientes porque sumaran 100 estudiantes.
- Director Escuela de Medicina. La Directora del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria ha propuesto no convocar a admisiones para agosto-diciembre.
- Decano. Se puede invitar a la Vicerrectora Académica para que oriente sobre el tema y compartir con ellas las inquietudes respecto a la contratación docente y el tema de los sitios de prácticas, pero es importante previamente hacer el ejercicio.

7.3 Del Vicedecano de Investigaciones

- Para el viernes 13 de marzo las 8:00 a.m. en el salón 102 del edificio Perlaza citó a los Directores de los Grupos de Investigación o un delegado a reunión que tiene como objetivo mostrar cuáles son los soportes que necesitan para actualizar el CvLAC porque el documento que envía la Vicerrectoría tiene 47 hojas y a la Facultad solamente le competen cuatro, por tanto, se quiere concretar la información que deben tener día a día para impactar los indicadores; de otro lado la idea es tener una actualización permanente del CvLAC, es decir que desde ahora los profesores pueden pedir cita para que se les actualice la

Desarrollo de la Reunión:

información. En esa reunión la Vicerrectoría de Investigaciones hará un análisis del informe que se produce después de la clasificación de Colciencias para lo cual pidieron el HTML, y que contiene las razones por las cuales se cambió de categoría y van a indicar qué necesitan para mejorar la clasificación en la siguiente convocatoria. También se va a hablar sobre el modelo de agenda y autoevaluación, el cual fue solicitado desde la Vicerrectoría de Investigaciones, de los 39 grupos de la Facultad sólo seis lo enviaron, se prevé que eso puede llevar a que los grupos que no lo hayan enviado, no podrán participar en la siguiente convocatoria, se va a mostrar cómo se hace, por eso es importante la asistencia.

- Con la Oficina de Comunicaciones se está trabajando en la visibilidad de los grupos de investigación, los cuales se encuentran en la página de la Facultad donde se ve que algunos tienen la información mínima como la línea de investigación, correo electrónico, áreas de investigación y lo conecta al GrupLAC, algunos incluso han construido su página web, en ese sentido se solicita que hagan llegar la información considerando que a los Directores de Grupos de Investigación se les asigna hasta 44 horas en la asignación académica que son para reuniones, construir la autoevaluación y agenda y tener actualizada la información, sería importante que los Directores de Escuela pidan a los Directores de Grupos un informe sobre esas horas asignadas que son para la administración de la investigación.

8. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Del 6 al 8 de marzo de 2020, en Medellín; del 20 al 23 de marzo de 2020, en Miami y del 26 al 29 de marzo de 2020, en Cuenca, Ecuador.
- Carlos Andrés Pineda Cañar (Escuela de Medicina). Del 19 al 20 de marzo de 2020, en Bogotá.
- Javier Torres Muñoz (Escuela de Medicina). El 19 de marzo de 2020, en Bogotá.
- Luis Eduardo Bravo (Escuela de Medicina). El 6 de marzo de 2020, en Bogotá.
- Hugo Hernán Ocampo (Escuela de Medicina). Del 4 al 5 de marzo de 2020, en Barranquilla.
- María Inés Álvarez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 4 al 6 de marzo de 2020, en Cali.
- Mario Alejandro Ortiz (Escuela de Ciencias Básicas). Del 9 al 10 de marzo de 2020, en Bogotá.
- José Alfredo Serna Ospina (Escuela de Medicina). Del 30 de marzo al 1º de abril de 2020, en Buenos Aires Argentina.
- Ernesto Martínez Buitrago (Escuela de Medicina). Del 7 al 12 de marzo de 2020, en Massachusetts.
- Nasly Lorena Hernández Gutiérrez (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 4 al 7 de marzo de 2020, en César.
- Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). Del 9 al 10 de marzo de 2020, en Bogotá
- María Esperanza Sastoque (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 13 al 15 de marzo de 2020, en Medellín.

Cancelación

- Luis Fernando Medina (Escuela de Medicina). Cancelar comisión académica otorgada mediante Resolución No. 045 del 25 de febrero de 2020 para viajar a Praga.

Autorización para Ejercer Docencia

- Oscar Delgado Rodríguez (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra a partir de marzo de 2020.
- Diana Marcela Escobar (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra a partir de marzo de 2020.
- Liliana Loaiza Ordóñez (Escuela de Rehabilitación Humana). Como docente hora cátedra, a partir de marzo de 2020.

Autorización Desarrollo Actividad Académica Bonificable

- Wilmar Saldarriaga Gil (Escuela de Medicina). Por 112 horas de docencia en la asignatura Genética e Infertilidad (612017) para estudiantes de la Especialización en Medicina Reproductiva. Período: 2 de abril al 30 de junio de 2020.

Pago de Actividad Académica Bonificable

- Carlos Alberto Ángel Ureña (Facultad de Ciencias de la Administración). Por propuesta de actualización y costo de los servicios clínicos donde rotan los estudiantes de pregrado y posgrados de la Facultad de Salud, en convenio con la Universidad del Valle y el HUV. Período: del 9 de octubre al 30 de noviembre de 2019.
- Claudia Constanza Galeano (Facultad de Humanidades). Por curso de sistematización de experiencias para el fortalecimiento de las capacidades de investigación de los docentes de posgrados en Enfermería. Período: 28 de noviembre al 19 de diciembre de 2019.
- Mario Alejandro Ortiz (Escuela de Ciencias Básicas). Por 36 horas de docencia en los posgrados de la Escuela de Odontología con la asignatura Biología y Bases Médicas III (618114). Período: Segundo Semestre de 2019.
- María Adelaida Arboleda (Escuela de Medicina). Por 88 horas de docencia en la Especialización en Psiquiatría con las asignaturas Consulta Externa de Psiquiatría I y II, Psiquiatría Comunitaria y Comunidad II. Período: 16 de octubre al 27 de diciembre de 2019.

Desarrollo de la Reunión:

- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Por Dirección del Contrato Interadministrativo 4145.010.27.1.0082 de 2019 que tiene como objetivo “Realizar la construcción concertada, de un modelo de cuidado en salud propio e intercultural, con las comunidades afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras, residentes en el Municipio de Santiago de Cali” Suscrito entre la Universidad del Valle y la Secretaria de Salud Pública Municipal. Período: 23 de agosto al 15 de diciembre de 2019.
- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Por Dirección del Contrato Interadministrativo 4145.010.27.1.0084 de 2019 que tiene como objetivo “Construir de manera concertada en las comunidades indígenas residentes en el Municipio de Santiago de Cali la propuesta de modelo propio e intercultural de cuidado en salud” suscrito entre la Universidad del Valle y la Secretaria de Salud Pública Municipal. Período: 23 de agosto al 15 de diciembre de 2019.
- Margot Consuelo Burbano (Escuela de Enfermería). Por 144 horas de clase en los posgrados de la Escuela de Enfermería, con las asignaturas Cuidado Crítico II, Investigación II y Trabajo de Investigación. Período: Octubre diciembre de 2019.
- Jhonathan Guerrero Sinisterra (Escuela de Medicina). Por 380 horas de coordinación, seguimiento y apoyo a la gestión estratégica de los proyectos de inversión del Plan Plurianual 2017-2020, en el segundo semestre académico del 2019. Período: 13 de noviembre de 2019 al 28 de febrero de 2020.
- Herney Andrés García (Escuela de Medicina). Por 72 horas de docencia a los residentes de la Especialización en Enfermedades Infecciosas en Pediatría con las asignaturas Metodología de Investigación I (611022) y Metodología de Investigación II (611023). Período: 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2019.

La Coordinadora Administrativa informa que el Consejo Superior aprobó de manera excepcional el pago de actividad académica bonificable correspondiente al segundo semestre del 2019, razón por la cual se están tramitando las bonificaciones.

9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Directora del Programa de Fisioterapia por medio del cual solicita expedir Resolución designando como Representante de los Egresados al Comité de Programa Académico a la Fisioterapeuta Luz Myrian López. Se avala y se expide Resolución No. 061.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Salud Pública por medio del cual solicita modificación de Resolución del Consejo de Facultad N° 017-2016, Diplomado Verificador del Cumplimiento de las Condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud. Se avala y se expide Resolución No. 059.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina por medio del cual solicita encargar como Director del Programa de Medicina y Cirugía al profesor Christian Andrés Rojas del 19 al 20 de marzo y del 13 al 19 de abril de 2020. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina por medio del cual solicita encargar como Director de Escuela de Medicina al profesor Eduardo Lema Flórez el 19 de marzo de 2020. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la Vicedecana Académica por medio del cual solicita encargar a la profesora Luzmila Hernández Sampayo como Vicedecana Académica del 12 al 20 de marzo de 2020. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Salud Pública por medio del cual solicita encargar como Director de Escuela al profesor Daniel Elías Cuartas Arroyave del 20 al 24 de marzo de 2020. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina por medio del cual solicita encargar al profesor José Daniel Osorio como Jefe del Departamento de Cirugía del 4 de marzo al 3 de abril de 2020, mientras se realiza el proceso de designación en propiedad. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina por medio del cual solicita encargar al profesor José Reinerio Escobar como Director del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria del 4 al 6 de marzo de 2020. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Vicedecano de Investigaciones por medio del cual informa que el Comité de Investigaciones decidió ratificar al profesor Fernando Castro Herrera como Presidente del Comité Institucional de Revisión de Ética con Animales en Experimentación. Se avala.
- Oficio de la Oficina de Extensión y Proyección Social por medio del cual presenta para aval, Simposio Colombiano de Placenta y Simposio Teblami 2020, 15 Años Construyendo Ciencia. Se avala y se expide Resolución No. 058.

10. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de la Universidad de los Andes invitando a Curso-Taller Entrevista Motivacional que se realizará el 14 de marzo en Bogotá.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Judy Elena Villavicencio Flórez (Escuela de Odontología). Del 20 y 21 de febrero de 2020, en Bogotá.

Desarrollo de la Reunión:

- Mario Alejandro Ortiz Salazar (Escuela de Ciencias Básicas). El 8 de marzo de 2019, en Medellín.
- Oscar Andrés Escobar Vidarte (Escuela de Medicina). Del 17 al 23 de febrero de 2020, en Bogotá.

11. VARIOS

11.1 La Directora de la Escuela de Enfermería informa que ayer se llevó cabo reunión con el Rector, para presentar un avance de la propuesta de ampliación de la oferta del Programa de Enfermería a Buenaventura. Asistió la Vicedecana Académica, quien ha estado liderando el grupo gestor y dinamizador del proceso. Se hizo referencia a la experiencia que se tuvo en 1998 y 1999 con las dos cohortes, a partir de la cual se quiere que esta nueva experiencia sea un proyecto robusto, con buen respaldo institucional y de entes territoriales como la gobernación. Se presentó, el análisis de pre factibilidad realizado en el 2018 liderado por la profesora Leonor Cuéllar, donde se muestra la pertinencia social en términos de los indicadores epidemiológicos, cómo va el documento maestro que está en un 80%, hace falta incluir los micro currículos porque el programa que se va a llevar es el de la reforma curricular. Se mencionó que en ese cronograma de avance y presentación ante las diferentes instancias se necesita llevar la propuesta en el Consejo Superior, así no sea un requisito, el Rector consideró que es estratégico hacerlo dado que asiste la Gobernadora, quien ha manifestado en diversas oportunidades el interés en esa propuesta. Se habló sobre lo que se está haciendo en términos de la dotación del laboratorio de habilidades, que no será un hospital simulado, porque se tendrá uno en el nuevo edificio, que servirá para toda la Facultad, pero se necesita mejorar el que se tiene en Cali y lo que se tendrá en Buenaventura, por tanto, se hizo una primera aproximación con Amadeus Uribe, que es quien ha estado haciendo el montaje de los hospitales simulados en varias universidades, hizo una primera visita y está haciendo una propuesta para adecuar el laboratorio de habilidades y mejorarlo de acuerdo a las necesidades, sin tener que invertir mucho, el jueves viaja a Buenaventura para hacer esa misma cotización. Se indicó la necesidad de tener un mapa de empleabilidad para lograr que los profesionales se queden en la región Pacífica, en ese orden de ideas se hará contacto con el Alcalde de Buenaventura porque compete que promuevan la posibilidad que los profesionales se vinculen a los diferentes cargos que ofrece la Alcaldía. Se hizo referencia al recurso humano que requerirá la Escuela para poder cristalizar esa idea porque se tiene déficit docente dadas las responsabilidades y compromisos que se tienen, el Rector ofreció vincular inicialmente un docente ocasional para que apoye desde la Sede y cuando se abra la convocatoria de los 90 cupos se puede formular el perfil para uno o dos docentes. Se habló de las posibilidades de recuperar el edificio de Invemar para que se pueda adecuar un espacio físico para el programa, para que interactúe con el Hospital y adecuar algunos salones, el Rector ha hecho unos avances con la arquitecta que está haciendo la propuesta del ajuste y están concretando la entrega del comodato que se tiene, lo mismo se va hacer con el Hospital para mirar qué espacio se puede tener para la Universidad.

11.2 De la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana:

- Desde la Dirección de Extensión de la Universidad y la Oficina de Extensión de Facultad se informó que la Alcaldía a través de la Secretaría de Desarrollo Social tiene interés de reunirse con los grupos de la Universidad que trabajan con la población relacionado con los proyectos que quieren desarrollar como primera infancia, adulto mayor y discapacidad, en particular con la Escuela tienen interés que apoyen el tema de discapacidad, se hizo una reunión en la Escuela y estuvieron en la Alcaldía y se va a mirar cómo se desarrollan proyectos en el marco de ese interés de la Alcaldía.
- Para los días 17 y 18 de marzo se llevará a cabo en Cali la Asamblea Nacional de Facultades de Terapia Ocupacional, el día 18 la reunión será en la Escuela Nacional de Deporte y el 17 en la Facultad, como no hay un espacio para la reunión, solicita hacerla en el Salón del Consejo de Facultad y la reunión del Consejo se hará en la Escuela de Rehabilitación Humana.

11.3 La Directora de la Escuela de Odontología comenta que en días pasados solicitó autorización para un Otrosí al Convenio con el Hospital San Juan de Dios para la Especialización en Endodoncia, se conversó con la persona encargada de Docencia Servicio del Hospital y después de un análisis se decidió desistir del trámite porque exigen que estén presentes todo el año casi 24 horas y no se tiene la capacidad para esa presencialidad, por tanto, se quedan solamente en el HUV optimizando ese espacio.

11.4 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas informa que se retomó el tema del Programa de Nutrición, se conformó una comisión de cinco profesores, de la cual hace parte como coordinador de la misma. Dos docentes van a trabajar en el documento y tres en el micro currículo. Se va a contactar al profesor Becerra de la Escuela de Medicina y le solicita apoyo a la Vicedecana Académica para que le ayude a entrenar a un monitor en la elaboración del documento.

La Directora de la Escuela de Salud Pública le recomienda contactar a la profesora Amparo Bermúdez dado que ella trabaja el tema de nutrición desde un enfoque antropológico y puede hacer aportes importantes.

11.5 De la Directora de Escuela de Salud Pública:

- Los días 19 y 20 de marzo se tendrá la visita de profesores de la Universidad Nacional con quienes se tendrá una jornada de trabajo con el grupo de profesores de las Escuelas de Rehabilitación Humana y Salud Pública que está formulando el Doctorado

Desarrollo de la Reunión:

en Ergonomía. Le solicita al Decano y a los Vicedecanos acompañar en la reunión.

- Se están haciendo gestiones con el Municipio de Palmira para apoyar en varios temas que tienen que ver con extensión e investigación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y hoy se tiene cita con la Alcaldesa de Santander de Quilichao porque se quiere hacer acompañamiento en algunos procesos de gestión de salud.

11.6 El Director de la Escuela de Medicina comenta que a los estudiantes del Programa de Medicina y Cirugía que obtienen buenos resultados en las Pruebas Saber Pro les hace un reconocimiento que incluye exención en el pago de la inscripción al proceso de admisión a los posgrados clínicos, el año pasado se entregó a un estudiante, pero no aparece la resolución.

El Consejo de Facultad solicita averiguar el proceso para poder autorizar la exención.

11.7 La Coordinadora Académica le solicita a los Directores de Escuela enviar los nombres de los docentes que actuarán como miembros del Comité de Honor y Jurados el 1º de abril en la elección de los Representantes Profesorales al Consejo Superior y Consejo Académico.

11.8 La Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que recibió carta de la DACA informando que el Consejo Nacional de Acreditación asignó los Pares Evaluadores para la visita de acreditación del Programa de Bacteriología, que será la última semana de abril. Estará informando la agenda.

Siendo la 12:30 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Jesús Alberto Hernández Silva
	Firma:		2.		Firma: